

I.- Datos Generales

Código:

EC1878

Título:

Aplicación de técnicas cosmetológicas de activación epidérmica mediante micropunción para el mejoramiento de la apariencia facial

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan aplicando técnicas de micro punción para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante un dispositivo electrónico, y que dentro de sus actividades se encuentra la realización de una estimulación de la piel facial dañada, mediante la valoración de la imperfección, para posteriormente implementar las técnicas adecuadas para cada tipo de daño cutáneo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia:

Este EC presenta las funciones que una persona debe de saber respecto a la función de aplicación de técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante la aplicación de técnicas de micropunción, que consta en realizar la valoración de las áreas a tratar, recomendando el número estimado de sesiones, explicando la técnica y cuidados posteriores, entregando el formato de consentimiento informado, desinfectando el área y equipo de trabajo, preparando el material, limpiando la piel a tratar, mostrando insumos nuevos, cerrados, estériles y libres de derrames, realizando la técnica, mencionando al cliente los cuidados posteriores para un óptimo resultado al finalizar la sesión y reacondicionando el área de trabajo bajo criterio de la autoridad sanitaria y OMS. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar para realizar un buen trabajo, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC1313 “Aplicación de técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC1313 “Aplicación de técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen”, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

24 de septiembre de 2026

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Periodo de revisión/actualización del EC:
4 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO):

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores

Ocupaciones asociadas:

Maquillista y cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Esteticista.

Cosmiatra.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Subsector:

812 Servicios Personales

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza baños públicos y boquerías

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia:

- Alicia Páramo Novoa, Meraki Skin Center
- Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico, (CAMIEF).
- Instituto Nova Pele, S.A.S.
- Tecnológico ASPIDPRO Cosmecéutica Profesional, S.A de C.V.
- Bigo Skin Solutions
- NOX Distribuidora

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se llevará a cabo en una situación real de trabajo, derivado que los resultados críticos sólo pueden obtenerse con las diferentes características técnicas, fichas de evaluación, reconocer alteraciones cutáneas e identificar que afección se va trabajar.

Apoyos/Requerimientos: Se requiere:

- Cabina aislada con: sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, botes de basura sin tapa, contenedor rígido de punzocortantes. Ventilación sin corrientes de aire y limpieza en general.
- Área de almacenamiento con: mueble de almacenamiento, mantel protector para mesa auxiliar, cubresillones, protector aislante del dispositivo para la micropunción, guantes estériles en sus diferentes numeraciones y de exploración, cubrebocas, cofias, toallas húmedas desechables, protección ocular, bolsas para basura, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio en aerosol/toallas, gel desinfectante 70% alcohol.
- Área de lavamanos con: jabón líquido antibacterial, desinfectante en gel 70% alcohol y toallas desechables.
- Formatos de consentimiento informado, cuestionarios de salud y fichas técnicas.
- El candidato presentará los materiales a utilizar en su(s) modelo(s): Dispositivo para la micropunción, cartuchos en empaque cerrado, materiales/productos exfoliantes, equipo de protección personal y equipo de protección del cliente.
- Carta Compromiso/Tarjetón sanitario vigente.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora con 30 minutos en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas con 30 minutos

Referencias de la información

- Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos -RPBI- de acuerdo con la NOM-087 ECOL-SSA1-2002, vigente.
- Diario Oficial de la Federación: DECRETO por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO BIS, Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones, Capítulo Único

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de técnicas cosmetológicas de activación epidérmica mediante micropunción para el mejoramiento de la apariencia facial.

Elemento 1 de 2

Preparar equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

Elemento 2 de 2

Realizar las técnicas de micropunción para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E5981	Preparar equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el área de lavamanos:

- Verificando que haya toallas desechables limpias, bote de basura con pedal con bolsa compostable, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%,
- Corroborando que cuente con servicio de agua,
- Constatando que el lavamanos está limpio, y
- Lavándose las manos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de OMS.

2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:

- Verificando que esté ventilada/aislada,
- Revisando que el bote de basura esté sin tapa, y
- Revisando que cuente con contenedor de punzocortantes de color rojo.

3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:

- Verificando que contenga el equipo de protección personal establecido por la autoridad sanitaria y el equipo de protección para el cliente,
- Organizando los materiales para la prestación del servicio,
- Revisando que los frascos/envases de productos y soluciones estén cerrados, limpios, libres de escurrimientos y desinfectados con compuesto de cuaternario de amonio,
- Verificando que los activos a utilizar estén formulados y regulados por la normatividad sanitaria vigente,
- Limpiando mediante paños desechables y de manera unidireccional las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco,
- Desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio, mediante paños desechables/aerosol en una sola dirección, las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco,
- Desinfectando la carcasa y accesorios del dispositivo para la micropunción con cuaternario de amonio mediante paño desechable/aerosol,
- Colocando un campo protector desechable en la mesa auxiliar y al sillón/camilla,
- Colocando un protector aislante al dispositivo para la micropunción y sus accesorios, al concluir la desinfección,
- Organizando los cartuchos/piezas nuevas estériles desechables de un solo uso de acuerdo con el tipo de dispositivo para la micropunción a utilizar, y

- Suministrando en la mesa auxiliar los materiales conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La mesa auxiliar acondicionada:

- Se encuentra abastecida con los materiales requeridos para la prestación del servicio, y
- Contiene cartuchos cerrados estériles, gasas estériles y activos nuevos estériles, sellados que cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Artículo 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos.

Comprensión

2. Artículo 4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES:

1. Limpieza:

La manera en que su presentación es pulcra, sin reloj, sin alhajas, con el cabello recogido y las manos con las uñas cortas al natural.

2. Responsabilidad:

La manera en que al limpiar y desinfectar su equipos y materiales utiliza un cubrebocas para evitar la contaminación de los mismos.

GLOSARIO:

1. Cuaternario de Amonio:

Es un compuesto antimicrobiano, de potente actividad desinfectante, de amplio espectro y alta residualidad, siendo recomendados los cuaternarios de amonio de cuarta o quinta generación ya que son superiores en cuanto a actividad germicida, de baja espuma y tienen una alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura, además por su baja toxicidad.

2. Dispositivo para la micropunción:

Es el dispositivo principal empleado para la realización de procedimientos. Convierte el movimiento de rotación del motor en un movimiento de tipo bidireccional, para la vehiculización de activos en la piel del cliente.

3. Equipo de protección del cliente: Bata y cofia desechables para uso del cliente.
4. Equipo de protección personal: Refiere a la ropa y accesorios que no permiten que partículas infecciosas traspasen a la ropa y contacten cualquier parte del cuerpo del especialista: guantes quirúrgicos y de exploración estériles de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, cofia, cubrebocas y careta de protección.
5. Estación de trabajo: Refiere al espacio físico en el cual se efectúan los procedimientos con fines estéticos.
6. OMS: Es la abreviatura de la Organización Mundial de la Salud.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E5982	Realizar las técnicas de micropunción para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS.

1. Asesora al cliente con respecto al servicio a brindar:
 - Utilizando el equipo de protección personal estipulado por la autoridad sanitaria antes de tener contacto con el cliente,
 - Saludando al cliente de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo y respetando los lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria,
 - Preguntando al cliente el servicio de su interés y las expectativas que tiene del mismo,
 - Explicando en qué consiste el servicio a realizar, tiempo que tarda el procedimiento e implicaciones que conlleva,
 - Explicando en qué consiste la ficha técnica, carta de consentimiento informado, formato de aviso de privacidad, cuidados y recomendaciones posteriores, así como la importancia de su completa y correcta realización,
 - Solicitando el llenado de la ficha técnica, carta de consentimiento informado y formato de aviso de privacidad,
 - Solicitando al cliente la copia/fotografía de su identificación oficial, y
 - Verificando la autenticidad de la identidad y firma del cliente con su identificación oficial, para anexarla al expediente.
2. Realiza la valoración del área a trabajar del cliente durante el procedimiento:
 - Lavándose las manos de acuerdo con el procedimiento establecido por la OMS antes de realizar la valoración,
 - Preguntando al cliente si padece algún tipo de enfermedad relevante, cirugías recientes, alergias/si está tomando medicamentos, si cuenta con alguna implantación/uso de dispositivos

médicos, si está embarazada y aspectos sobre su estilo de vida que impidan la realización del procedimiento cosmético,

- Explorando posibles alteraciones cutáneas que impidan la realización del procedimiento cosmético, y
- Explorando el área a tratar solicitada por el cliente, para saber que técnicas se aplicaran en su procedimiento cosmético.

3. Acuerda con el cliente la realización del procedimiento cosmético:

- Tomando una fotografía del área de la piel a tratar,
- Recabando la firma del cliente en el formato de consentimiento informado, formato de aviso de privacidad y ficha técnica, y
- Registrando los datos personales y el folio de la identificación oficial del cliente en la bitácora/cuaderno de registros del establecimiento en el que se estén realizando los procedimientos cosméticos.

4. Prepara al cliente para realizar el procedimiento cosmético:

- Lavándose las manos de acuerdo con el procedimiento establecido por la OMS,
- Solicitando al cliente se coloque el equipo de protección que proporciona el establecimiento,
- Pidiendo al cliente que envuelva todo su cabello dentro de la cofia desechable,
- Solicitando al cliente que se retire joyería y accesorios que porte y los resguarde él mismo,
- Mostrando al cliente que los cartuchos a utilizar son nuevos y desechables y que están dentro de su empaque sellado,
- Mostrando al cliente que los activos a utilizar son nuevos, estériles, están sellados y cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria,
- Limpiando el área de la piel a tratar con champú de acuerdo con el biotipo cutáneo del cliente,
- Aplicando en el área de la piel a tratar un tónico de acuerdo con el biotipo cutáneo del cliente,
- Exfoliando el área de la piel a trabajar de acuerdo con el grado de queratinización y con el biotipo cutáneo del cliente,
- Aplicando una mascarilla base agua en el área de la piel a trabajar de acuerdo con el grado de deshidratación y con el biotipo cutáneo del cliente,
- Retirándose los guantes estériles de exploración de látex/vinilo/nitrilo,
- Lavándose nuevamente las manos de acuerdo con el procedimiento establecido por la OMS,
- Colocándose los guantes estériles de exploración de látex/vinilo/nitrilo de acuerdo con la técnica abierta, y colocando las manos en la posición de manos alzadas.
- Colocando el protector nuevo al dispositivo para la micropunción.

5. Desinfecta el área de la piel a tratar mediante técnicas de antisepsia:

- Dividiendo el rostro del cliente en tercios, y
- Limpiando con una gasa estéril humedecida en antiséptico el área de la piel a tratar, comenzando del crecimiento del cabello en dirección descendente hacia el escote, sin pasar

nuevamente por la zona limpia.

6. Realiza las técnicas para atenuar surcos/depresiones en la piel:

- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Seleccionado únicamente cartuchos de 36,42/puntas nano y de acuerdo con el biotipo cutáneo del cliente,
- Calibrando el dispositivo para la micropunción con la profundidad de acuerdo con el procedimiento a aplicar,
- Realizando un recorrido con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, iniciando con el tercio superior, con la técnica adecuada en sentido a las manecillas del reloj/horario y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de sellado continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de espiral continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de zig zag continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Colocando activos estériles para atenuar líneas de expresión/envejecimiento, en las zonas a tratar durante 20 minutos como máximo y sin generar ningún fluido, residuos de linfa y vascularizaciones, y
- Limpiando residuos de descamación con una gasa estéril humedecida en una solución antiséptica.

7. Realiza las técnicas para hidratar la piel:

- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Seleccionado únicamente cartuchos de 36,42/puntas nano y de acuerdo con el biotipo cutáneo del cliente,
- Calibrando el dispositivo para la micropunción con la profundidad de acuerdo con el procedimiento a aplicar,
- Realizando un recorrido con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, iniciando con el tercio superior, con la técnica adecuada en sentido a las manecillas del reloj/horario y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de sellado continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de espiral continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de zig zag continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Colocando activos estériles para hidratar la piel en las zonas a tratar durante 20 minutos como máximo y sin generar ningún fluido, residuos de linfa y vascularizaciones, y
- Limpiando residuos de descamación con una gasa estéril humedecida en una solución antiséptica.

8. Realiza las técnicas para oxigenar la piel:

- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Seleccionado únicamente cartuchos de 36,42/puntas nano y de acuerdo con el biotipo cutáneo del cliente,
- Calibrando el dispositivo para la micropunción con la profundidad de acuerdo con el procedimiento a aplicar,
- Realizando un recorrido con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, iniciando con el tercio superior, con la técnica adecuada en sentido a las manecillas del reloj/horario y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de sellado continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de espiral continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Aplicando técnicas de zig zag continuo con el dispositivo para la micropunción en el área de la piel a tratar, sin dejar espacios y colocando la muñeca en un ángulo de 45°,
- Colocando activos estériles para la oxigenación de la piel en las zonas a tratar durante 20 minutos como máximo y sin generar ningún fluido, residuos de linfa y vascularizaciones, y
- Limpiando residuos de descamación con una gasa estéril humedecida en una solución antiséptica.

9. Informa al cliente los cuidados posteriores al procedimiento:

- Mencionándole los cuidados específicos que deberá de tener en el área tratada,
- Indicándole que no use protector solar ni ningún producto cosmético durante las primeras 72 horas posteriores al proceso,
- Comunicándole sobre el cuidado inmediato posterior y sobre el uso de medios físicos para protegerse de la luz UV/UVVA y luz azul,
- Entregándole un documento con los cuidados posteriores, y
- Recabando su firma de recibido del documento de cuidados posteriores en el comprobante proporcionado.

10. Reacondiciona la cabina al concluir el servicio:

- Desechando los cartuchos utilizados en el contenedor rígido de punzocortantes,
- Limpiando con desinfectante con cuaternario de amonio de 4ª generación y con movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, excepto las partes que tienen contacto con el piso,
- Retirando el protector del dispositivo para la micropunción,
- Desinfectando el dispositivo para la micropunción con desinfectante grado médico mediante paño desechable/aerosol,
- Desechando los materiales empleados en el cliente, los empleados por el prestador de servicio y mobiliario, con las técnicas establecidas por la autoridad sanitaria, en la bolsa compostable del

bote de basura con pedal, y

- Limpiando el área de trabajo hasta dejarla libre de materiales en el mobiliario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las áreas trabajadas del cliente terminadas:

- Muestran la zona tratada de acuerdo con la técnica aplicada,
- Presentan una pequeña inflamación controlada/ligero enrojecimiento de acuerdo con el proceso realizado, y
- Se encuentra sin presencia de linfa y sangrado.

2. El expediente del cliente elaborado:

- Contiene los formatos oficiales requisitados con la información completa en todos sus campos,
- Incluye el acuse de recibido del documento de los cuidados posteriores,
- Incluye fotos del antes y después del proceso de la zona trabajada en el cliente, y
- Contiene el registro del material, equipo y sustancias empleadas en el proceso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Histología y fisiología de la piel.

- Capas y estructura

2. División del rostro para la desinfección.

3. Fundamento de la posición de manos alzadas.

4. Técnica abierta para la colocación de guantes.

5. Técnicas para el desecho de cartuchos de acuerdo con lo establecido por la NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental- Salud ambiental- Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

6. Tipos y características de activos.

- Activos redensificantes estériles.
- Activos hidratantes estériles.
- Activos antioxidantes estériles.

7. Tipos de cartuchos de acuerdo con la técnica a aplicar.

8. Indicaciones y contra indicaciones del procedimiento de micropunción facial.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

9. Profundidad de alcance de los cartuchos de acuerdo con el procedimiento a realizar.

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. El cliente presenta una alergia a los activos aplicados durante el procedimiento.

Respuestas esperadas

1. Suspender el proceso, retirar de manera inmediata el activo con una gasa estéril y solución fisiológica/isotónica de cloruro de sodio, informar al cliente sobre la reacción adversa que presenta y derivarlo a atención médica.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Amabilidad: | La manera en que brinda un trato cordial al cliente durante el tiempo en el que proporciona el servicio. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que reemplaza los guantes estériles tantas veces tenga contacto con agentes externos a la cabina. |

GLOSARIO:

- | | |
|------------------|---|
| 1. Antiséptico: | Es el conjunto de procedimientos y técnicas destinadas a la eliminación o inhibición de microorganismos patógenos presentes en tejidos vivos. |
| 2. Desinfectar: | Refiere al conjunto de medidas destinadas a eliminar los microorganismos que puedan existir sobre un objeto o ser vivo, mediante productos o procesos diversos. |
| 3. Exfoliación: | Refiere al procedimiento mediante el cual se remueven las impurezas que se acumulan en la epidermis, y así poder lograr una mejor estimulación. |
| 4. Herramientas: | Refiere al equipo mínimo requerido en cabina para la prestación del servicio: Sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, lámpara, bote de basura sin tapa/de sensor, contenedor de punzocortantes rojo y dermapen. |
| 5. Linfa: | Es el líquido coagulable, casi incoloro y débilmente alcalino, que procede de la sangre. |